COMISIÓN DE IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

PARLAMENTO DE ANDALUCIA

DIARIO DE SESIONES

Número 76, Serie A VII Legislatura Año 2004

PRESIDENTA: ILMA. SRA. DÑA. CONCEPCIÓN RAMÍREZ MARÍN

Sesión celebrada el miércoles, 1 de diciembre de 2004

ORDEN DEL DÍA

Composición de los Órganos de la Cámara

Elección 7-04/EMMC-000008, de Secretario/a de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social.

Acuerdos de los Órganos de la Cámara

Acuerdo, en su caso, para la procedencia de la Comparecencia 7-04/APC-000221, del Excmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, a fin de informar de las políticas diseñadas y puestas en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud, presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán, Dña. María Dolores Casajust Bonillo y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Cámara de Cuentas

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000010, de fiscalización del programa presupuestario de atención a la infancia y a la familia, ejercicio 2002.

Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000221, del Excmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, a fin de informar de las políticas diseñadas y puestas en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud , presentada por los Ilmos. Sres. D. Manuel Gracia Navarro, Dña. Isabel Muñoz Durán y Dña. María Dolores Casajust Bonillo y Dña. Regina Cuenca Cabeza, del G.P. Socialista.

Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000111, relativa a creación de un plan de centros de Educación Infantil (guarderías) en Andalucía, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000193, relativa a la construcción de una guardería infantil en Jódar (Jaén), presentada por el G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000197, relativa a una ciudad geriátrica en la provincia de Málaga, presentada por el G.P. Popular de Andalucía.

SUMARIO

Se abre la sesión a las diez horas, cincuenta y cuatro minutos del día uno de diciembre de dos mil cuatro.

Punto primero del orden del día: Composición de los Órganos de la Cámara

Elección 7-04/EMMC-000008, de Secretario/a de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social (pág. 1991).

Intervienen:
Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, Presidenta de la Comisión.

Punto tercero del orden del día: Cámara de Cuentas

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000010, de fiscalización del programa presupuestario de atención a la infancia y a la familia, ejercicio 2002 (pág. 1991).

Intervienen:
Excmo. Sr. D. Rafael Navas Vázquez, Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Dolores Casajust Bonillo, del G.P. Socialista.

Punto segundo del orden del día: Acuerdos de los Órganos de la Cámara

Acuerdo, en su caso, para la procedencia de la Comparecencia 7-04/APC-000221, del Excmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, a fin de informar de las políticas diseñadas y puestas en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud (pág. 1995).

Intervienen:
Ilma. Sra. Dña. Concepción Ramírez Marín, Presidenta de la Comisión.

Votación: Aprobada por asentimiento.

Punto cuarto del orden del día: Comparecencias

Comparecencia 7-04/APC-000221, del Excmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, a fin de informar de las políticas diseñadas y puestas en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud (pág. 1995).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud.
Ilma. Sra. Dña. Isabel Muñoz Durán, del G.P. Socialista.

Punto quinto del orden del día: Proposiciones no de Ley

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000111, relativa a creación de un plan de centros de Educación Infantil (guarderías) en Andalucía (pág. 2004).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. María Begoña Chacón Gutiérrez, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 9 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000193, relativa a la construcción de una guardería infantil en Jódar (Jaén) (pág. 2007).

Intervienen:

Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. María Pilar Ager Hidalgo, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Francisca Medina Teva, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Proposición no de Ley 7-04/PNLC-000197, relativa a una ciudad geriátrica en la provincia de Málaga (pág. 2011).

Intervienen:

Ilma. Sra. Dña. Ana María Corredera Quintana, del G.P. Popular de Andalucía.
Ilmo. Sr. D. José Cabrero Palomares, del G.P. Izquierda Unida Los Verdes-Convocatoria por Andalucía.
Ilma. Sra. Dña. Elisa Lopera Lopera, del G.P. Socialista.

Votación: Rechazada por 7 votos a favor, 10 votos en contra, ninguna abstención.

Se levanta la sesión a las trece horas, un minuto del día uno de diciembre de dos mil cuatro.

Elección 7-04/EMMC-000008, de Secretario/a de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social.

La señora PRESIDENTA

—Señorías, buenos días.

Vamos a dar comienzo a la sesión con el primer punto de orden del día, que es la elección de Secretario de la Comisión de Igualdad y Bienestar Social.

Según el Reglamento, la votación es secreta; pero, si no hay ninguna objeción o ningún inconveniente, pues la propuesta es de sustituir a Pilar Ager Hidalgo por Arancha Martín Moya.

Pues, si no hay ninguna objeción, pues que pase Arancha a la Mesa, y agradecerle a la señora Pilar Ager el tiempo que ha estado aquí en la Mesa con nosotros.

Informe Especial de la Cámara de Cuentas 7-04/OICC-000010, de fiscalización del programa presupuestario de atención a la infancia y a la familia, ejercicio 2002.

La señora PRESIDENTA

—Le damos la bienvenida a Arancha, a la nueva Secretaria de la Comisión, y pasamos al segundo punto de orden del día.

Bueno, en primer lugar, quiero agradecer la comparecencia del Consejero Mayor de la Cámara de Cuentas, que de nuevo está aquí con nosotros, y, como digo, pasamos al segundo punto del orden del día, que es informe especial de la Cámara de Cuentas de fiscalización del programa presupuestario de atención a la infancia y a las familias en el ejercicio 2002.

Señor Consejero Mayor, tiene usted la palabra.

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Muchas gracias, señora Presidenta. Con su venia.

El plan de actuaciones de la Cámara de Cuentas para el ejercicio 2003 contempló la realización de un informe al que ha hecho referencia la Presidenta. Dicho trabajo, aprobado en el Pleno de 23 de septiembre de 2004, se enmarca dentro de las fiscalizaciones realizadas por la Cámara de Cuentas sobre temas específicos en el ámbito de la Junta de Andalucía.

Los objetivos generales de este informe, referidos a 2002, al ejercicio 2002, han consistido en determinar y evaluar el cumplimiento de la legalidad aplicable, el adecuado reflejo contable de los hechos económicos derivados de la actividad objeto de fiscalización y el grado de ejecución alcanzado por el programa presupuestario.

El alcance del trabajo de campo que se desarrolla en los servicios centrales y en las Delegaciones Provinciales de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social, antes Consejería de Asuntos Sociales, en Cádiz, Huelva y Málaga y en 38 centros de servicios sociales de menores ha supuesto el análisis del anteproyecto de presupuesto del Programa 3.1.E, de atención a la infancia y familia, a las modificaciones presupuestarias y grado de ejecución del programa, a los gastos de personal, la revisión de expedientes, la contratación laboral temporal, la gestión de plazas vacantes y el absentismo, gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales, transferencias corrientes y de capital, libramientos pendientes de justificar y centros de servicios sociales de Andalucía.

Con relación a los objetivos reflejados, se concluye que en general se cumple con la legalidad aplicable en la gestión de estos fondos públicos, que es adecuado el reflejo contable de los hechos económicos en el sistema contable de la Junta de Andalucía y que el grado de ejecución alcanzado del programa presupuestario en el ejercicio 2002 se considera satisfactorio, ya que las obligaciones reconocidas por la Administración alcanzan el 95% de los créditos definitivos presupuestados. No obstante, se detectan los siguientes hechos significativos, que, en mayor o menor medida, afectan a la conclusión general referida.

En relación con el presupuesto, se estima que la Dirección General de Infancia y Familia debe potenciar la gestión de fondos a transferir a los centros de servicios sociales convenidos, dado que un 39% de esos créditos se incorpora sucesivamente a los ejercicios por no ejecutarse cuando se autorizan.

En relación a los gastos de personal, el número de personas dadas de alta al finalizar el ejercicio 2002, con cargo al programa presupuestario 3.1.E, asciende a 3.901 personas. El 98% de este personal presta sus servicios mediante un contrato laboral. Por otro lado, la contratación de personal de apoyo en los diferentes servicios dependientes de la Dirección General de Infancia y Familia se justifica en la falta de medios personales para el desarrollo de las funciones encomendadas, contratándose a profesionales que desarrollan su actividad en las dependencias de la Dirección General, Delegaciones Provinciales y centros de menores con carácter recurrente y en condiciones y horarios similares al personal incluido en la relación de puestos de trabajo. En este sentido, la Cámara de Cuentas recomienda que, dado el carácter temporal de esta modalidad de contratos, su utilización se adecue a la naturaleza de la prestación.

Los expedientes que han sido revisados en la Delegación Provincial de Málaga presentan irregularidades respecto al cumplimiento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas en relación con la no presentación de la declaración responsable de no estar inmerso en la prohibición de contratar, no contener las proposiciones económicas, no constar la orden de iniciación del expediente para contratar y no recogerse las observaciones formuladas por el Gabinete Jurídico al informar los pliegos.

Sobre las transferencias corrientes y de capital, en ambos tipos de transferencia se produce un incremento de dotación presupuestaria. Los créditos definitivos ascienden a cincuenta y dos millones de euros para las corrientes y cuatro millones de euros para las de capitales, en cifras aproximadas. La ejecución presupuestaria se sitúa en el 88% y en un 99% respectivamente.

La Consejería de Asuntos Sociales financia en régimen subvencional todos los gastos realizados por las entidades colaboradoras. Dentro de éstas se encuentran las residencias que acogen a menores. Esta modalidad de prestación implica la separación del menor de su medio familiar, y ha de entenderse como un servicio público. Por tanto, del análisis del marco de actuación definido para las entidades colaboradoras con la Comunidad Autónoma de Andalucía cuyo objeto sea la encomienda de la gestión de un servicio público sería apropiado formalizar dicha colaboración mediante conciertos en lugar de convenios, tal y como se viene efectuando. Así, procedería reclasificar los créditos asignados a estos gastos del capítulo de transferencias al de gastos corrientes y servicios.

En lo referente a los libramientos pendientes de justificar, el seguimiento de éstos, realizado por la Dirección General de Infancia y Familia, es insuficiente, en ningún caso hay iniciados expedientes de reintegro por incumplimiento de la obligación de justificar, evitando así la puesta en marcha del procedimiento legal de gestión de cobro y del régimen sancionador.

Por último, en lo que se refiere a los centros de servicios sociales, la Cámara de Cuentas de Andalucía recomienda a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social que estudie, elabore e implante en los centros de servicios sociales convenidos con la Junta de Andalucía normas contables que permitan homogeneizar la información económico-financiera a presentar por el conjunto de ellos. Asimismo, se sugiere en el informe que, en cada centro de servicios sociales convenido con la Junta de Andalucía, se disponga de una cuenta bancaria destinada únicamente para todos los movimientos de tesorería del propio centro. Se detectan debilidades de control interno, al mezclar movimientos de tesorería ajenos al propio centro y relacionados con la entidad colaboradora titular del centro de servicios sociales convenido.

Nada más. Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Para comenzar con el turno de la participación de los Grupos políticos, tiene la palabra el señor Cabrero Palomares.

El señor CABRERO PALOMARES

—Muchas gracias, señora Presidenta.

Agradecer también al señor Consejero Mayor el informe que se presenta en relación al programa de infancia y familia de la Consejería, ahora ya para la Igualdad y Bienestar Social, y me parece que las conclusiones y las recomendaciones que se plantean pueden ser útiles para mejorar todo el tema relacionado con la gestión económica de ese programa por parte de la Consejería, y en concreto en lo que hace alusión a la necesidad de una mejor gestión sobre los remanentes en cada uno de los ejercicios donde se van produciendo, que nos parece acertada la forma en que se trata por parte del informe, y también las cuestiones relacionadas con la contratación del personal cuando es personal de apoyo a los servicios que dependen de la propia Dirección General de Infancia y Familia, llegando a plantear el propio informe en sus recomendaciones la necesidad de que se tenga en cuenta cubrir las plazas vacantes en la relación de puestos de trabajo. Igual en relación a las necesidades que se vayan..., en la encomienda de la gestión de los servicios a la modalidad de concierto y no de convenios, porque así estamos cumpliendo en mejor medida la propia legislación vigente en esta materia y la necesidad de documentar mucho más los expedientes a la hora de los controles de los pagos, y también en cuanto a los libramientos que se van produciendo.

Y, luego, un mecanismo homogéneo, como se plantea por parte de la recomendación para todos los temas contables en relación a las fórmulas de convenio que se plantean en la propia Dirección General, y lo de la cuenta bancaria única para la gestión de los pagos, etcétera, y mejorar la tesorería. Yo creo que son recomendaciones que deben tenerse en cuenta por parte de la Dirección General de Infancia y Familia, y ello abundará en una mejor transparencia, gestión y cumplimiento de la legislación vigente.

En cualquier caso, nos parece muy acertado el trabajo, las recomendaciones que se plantean, y esperamos que esto mejore más aún, aunque se hace una valoración del cumplimiento de hasta el 95%, etcétera, de la dinámica presupuestaria, que mejore aún más la transparencia, la ley, etcétera.

Nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Cabrero.

Continuamos con el turno de posicionamiento y tiene la palabra la portavoz del Grupo Parlamentario Popular, señora Chacón.

La señora CHACÓN GUTIÉRREZ

—Gracias, señora Presidenta. Señorías.

Señor Consejero Mayor, en primer lugar, agradecer su comparecencia en esta Comisión a fin de informar sobre fiscalización del programa presupuestario de atención a la familia y a la infancia, a fin de terminar el cumplimiento de la legalidad aplicable, su reflejo contable y el grado de ejecución de dicho programa.

Ustedes han basado el trabajo en servicios centrales y en las Delegaciones de Cádiz, de Málaga y de Huelva, y en 38 centros de servicios sociales de menores. Me gustaría preguntarle por qué sólo en las Delegaciones de Cádiz, Málaga y Huelva y no en el resto. Imagino que será, o bien porque no se han encontrado irregularidades, o porque sólo se ha hecho un muestreo de algunas Delegaciones.

El análisis abarca, según el propio resumen del informe del que disponemos, tanto el presupuesto como el gasto de personal, gastos corrientes en bienes y servicios e inversiones reales, transferencias corrientes y de capital, libramientos pendientes de justificar y los centros de servicios sociales de Andalucía. Según la Cámara de Cuentas, el grado de ejecución es satisfactorio; pero, brevemente, me gustaría señalar varias cosas que me han llamado la atención.

En cuanto al presupuesto, se debe potenciar —ustedes lo dicen— la gestión de los fondos destinados a los centros de servicios sociales, ya que el 39% de los remanentes de crédito se vuelve a incorporar nuevamente en el ejercicio siguiente. En cuanto al gasto de personal, el número de personas dadas de alta al final del ejercicio 2002 ascendía a 3.901 personas con contrato laboral, y finalizado el plazo de ejecución de estos contratos se formalizan nuevos contratos en vez de hacer prórrogas, siendo los mismos los trabajadores.

Señor Consejero, me resulta sorprendente y llamativo que una Delegación Provincial, concretamente la de mi provincia, Málaga, incurra en incumplimiento de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, y no solamente en un artículo. Ustedes, en el estudio que nos han presentado, en el resumen del informe, nos dicen que no cumplen siete de los artículos de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

En transferencias corrientes y de capital, desde mi Grupo estamos de acuerdo con lo que dice su informe, en que las relaciones entre las entidades colaboradoras y la Comunidad Autónoma de Andalucía en materia de menores se debe formalizar mediante conciertos y no mediante convenios, como se hace ahora actualmente; en libramientos pendientes de justificar, es insuficiente, según su informe, y en cuanto a centros sociales, se recomienda que se implanten normas contables que unifiquen criterios económicos y financieros.

Espero, de verdad, que estas deficiencias se vayan paliando, y haremos, desde luego, desde mi Grupo parlamentario, un seguimiento a la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social para que en ejercicios sucesivos esto no vuelva a ocurrir.

Por mi parte, nada más y muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Chacón.

Para concluir, tiene la palabra la representante del Grupo Parlamentario Socialista, la señora Casajust Bonillo.

La señora CASAJUST BONILLO

—Gracias, señora Presidenta. Buenos días, señor Consejero de la Cámara de Cuentas.

Antes que nada, va por delante desde el Grupo Parlamentario Socialista nuestro agradecimiento al Consejero Mayor por la exposición en su comparecencia del informe sobre la fiscalización del programa presupuestario de atención a la infancia y a la familia, así también como felicitar a usted y a su equipo por el trabajo desempeñado en esta tarea.

Ha expuesto el señor Consejero en su comparecencia datos para nosotros positivos que cumplen en su mayoría los objetivos generales de este estudio de fiscalización del seguimiento y del control de lo que es la finalidad de este tipo de informes. Expone el señor Consejero Mayor que el grado de ejecución alcanzado por el programa de infancia y familia en el ejercicio 2002 se considera satisfactorio, ya que las obligaciones reconocidas por la Administración alcanzan el 95% de los créditos definitivos presupuestados. Sin embargo —siempre hay peros—, en este informe también se deducen debilidades que se ponen al descubierto, en esta radiografía, como debe ser, necesaria, por otro lado, para prestar mayor atención a las deficiencias señaladas en su informe y a las sugerencias que hace de acuerdo al estudio que han hecho sobre esta fiscalización del programa. También es verdad que de eso se trata, ¿no?, del control del dinero público. Así, la Cámara de Cuentas cumple con su función como órgano externo y dependiente del Parlamento de Andalucía.

Y decirle que, desde el Grupo Parlamentario Socialista, está en nuestro trabajo prestar atención a este tipo de deficiencias, de sugerencias, recogerlo, corregir las cuestiones en estas deficiencias planteadas en el informe aquí presentado, para que no sean repetidas en el futuro, como así deseamos que sea posible trabajar en este documento, en este informe. Apoyaremos el trabajo para seguir fomentando y mejorando uno de los pilares más importantes, como es este programa de atención a la infancia y a la familia, que se desarrolla y se trabaja desde la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de Andalucía.

Por nuestra parte, del Grupo Parlamentario Socialista, reiterar nuestro agradecimiento al Consejero Mayor de la Cámara por su trabajo, a sus colaboradores, y nada más.

Muchas gracias.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señora Casajust.

Señor Consejero, tiene la palabra para terminar

El señor CONSEJERO MAYOR DE LA CÁMARA DE CUENTAS

—Bien. Muchas gracias y, muy brevemente, para responder a las intervenciones que se han producido.

Como puede percibirse, el informe responde a un doble tipo de objetivo, pudiéramos decir: un objetivo más general, que se cita cuando presentamos los planes de actuaciones de la Cámara, de hacer un seguimiento de servicios concretos a través de informes específicos, que tengan, además, una relación, una conexión con los servicios públicos que se prestan en la Cámara de Cuentas, y esto sirve, a nuestro entender, a un objetivo general de contribuir a mejorar la prestación misma de esos servicios públicos a los andaluces.

Por consiguiente, dentro de esos objetivos, el informe cumple su cometido de, sin perjuicio de recoger una gestión razonablemente aceptable en su generalidad, sí señala las deficiencias que conviene mejorar a juicio de la Cámara de Cuentas, y que aquí han expuesto ustedes y han recogido algunas de ellas individualmente.

Por tanto, además de esa opinión general, como decía, se extraen una serie de consecuencias, con el propósito de sugerir e indicar a los gestores las posibilidades alternativas que tienen para mejorar la gestión que vienen efectuando.

Finalmente, por responder a la pregunta que en concreto se ha hecho respecto al ámbito de la fiscalización, me remito a lo que indica el propio informe en su punto número 15, donde se dice que, tras un muestreo aleatorio simple, sin reemplazamientos, de un total de cuatro elementos de la muestra se seleccionaron las Delegaciones Provinciales de Cádiz, Huelva y Málaga y los servicios centrales de la Consejería de Asuntos Sociales. Está en el apartado de metodología, en la introducción del informe, en el punto número 15.

Y desde mi punto de vista, nada más. Muchas gracias a todos.

La señora PRESIDENTA

—Muchas gracias, señor Consejero.

Vamos a hacer un receso de dos o tres minutos para despedir al Consejero Mayor, no sin antes agradecerle su comparecencia de nuevo en esta Cámara. Muchas gracias.

[*Receso.*]

Acuerdo, en su caso, para la procedencia de la Comparecencia 7-04/APC-000221, del Excmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, a fin de informar de las políticas diseñadas y puestas en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud.

La señora PRESIDENTA

—Vamos a seguir con el siguiente punto del orden del día; pero antes, según me indica el letrado, al no ser Consejero, ser Director General, la Comisión tiene que acordar si no hay inconveniente de que sea él el compareciente, y no la Consejera. ¿Hay algún problema? No, ¿no?

Comparecencia 7-04/APC-000221, del Excmo. Sr. Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, a fin de informar de las políticas diseñadas y puestas en marcha por el Instituto Andaluz de la Juventud.

La señora PRESIDENTA

—Pues entonces le vamos a dar la bienvenida al Director General del Instituto Andaluz de la Juventud, y, como digo, darle la bienvenida a esta Cámara, a su comparecencia, y nada. Tiene la palabra.

El señor DIRECTOR GENERAL DEL INSTITUTO ANDALUZ DE LA JUVENTUD

—Pues muchísimas gracias, Presidenta. Muchísimas gracias a todos los asistentes por haber dado el beneplácito, efectivamente, a que pueda comparecer para ponerles de manifiesto el trabajo que llevamos a cabo desde el departamento que dirijo.

Buenos días, señoras y señores Diputados. Hoy, 1 de diciembre, Día Mundial de la Lucha contra el Sida, quisiera iniciar esta intervención, en primer lugar, agradeciendo la oportunidad que se me brinda de exponer en esta Comisión el trabajo que desde el Instituto Andaluz de la Juventud venimos realizando con el objetivo de mejorar la calidad de vida de los jóvenes de nuestra tierra. Aprovecho también esta primera comparecencia para ofrecerles, como no puede ser de otra manera, mi total predisposición a colaborar con esta Cámara en cuantas ocasiones sus señorías, pues estimen conveniente.

Desde su creación en el año 1997, el Instituto Andaluz de la Juventud se ha ido consolidando como un referente indiscutible de las políticas de juventud en todo el Estado. El compromiso de la Administración andaluza con los jóvenes de nuestra tierra se expresó en aquel momento con la creación de un organismo dotado de autonomía, con los recursos presupuestarios adecuados y de una implantación territorial descentralizada que nos permite una respuesta ágil, eficaz y cercana a las necesidades del colectivo juvenil.

En la actualidad, como ustedes saben, nos encontramos dentro de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social. A través de la empresa pública de Instalaciones y Turismo Joven, el Instituto Andaluz de la Juventud gestionamos la mayor red pública de albergues juveniles del Estado; una red que no sólo se preocupa de ofrecer un turismo de calidad a precios asequibles, sino que también colabora activamente en